

**VISTO:**

Que el Sr. VIANO, GERMÁN MARTÍN, DNI N°22.206.853, ha manifestado su voluntad de adquirir parte del Lote N°5 de la Manzana N°233 en el Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía", y,

**CONSIDERANDO:**

Que la decisión de adquirir dicho inmueble está destinado a la instalación de una planta de elaboración de premezclas vitamínicas - minerales, y,

Que el proyecto a realizarse fue analizado y aprobado por la Comisión Administradora del A.D.A.I.S.,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE GENERAL DEHEZA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE:  
**ORDENANZA N° 2592 /14**

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la adjudicación del Lote N°5 de la Manzana N°233 en el Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía" al Sr. VIANO, GERMÁN MARTÍN, DNI N°22.206.853. El Lote objeto de esta autorización tiene 78,75 (setenta y ocho con setenta y cinco) metros de frente y 150.00 (ciento cincuenta) metros de fondo, colinda en 78,75 (setenta y ocho con setenta y cinco) metros al norte con el Lote N°2 de la Manzana N°233 adjudicado a la empresa DEHEZAMET S.A. y el Lote N°14 de la empresa PAF S.A.; 150.00 (ciento cincuenta) metros al este con el Lote N°8 adjudicado al Sr. Larovere, Daniel A., el Lote N°9 de los Sres. Romo y Jara y el Lote N°11 adjudicado al Sr. Bainotti, Ariel R.; al sur con la calle pública Juan Filloy y al oeste con el Lote N°6 de la

empresa Nueva Bilbao S.A.. El lote consta de una superficie de 11.812,50 (once mil ochocientos doce con cincuenta) metros cuadrados.

Art. 2°.- La Municipalidad de General Deheza no percibe ingreso alguno por la adjudicación del Lote N°5 de la Manzana N°233, aceptando el acuerdo entre ambos empresarios.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

  
**Norma C. de Gastaldi**  
**Presidente**  
**Concejo Deliberante**



  
**Patricia Molina**  
Secretaría Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil catorce.